

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Instituciones  
de la comuna.

VALLENAR, 05 SEP 2012

DECRETO EXENTO N° 5388

VISTOS:

- 1.-El acuerdo N° 194 de Sesión Ordinaria N° 26 del 04/09/2012 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente institución de la comuna: Centro General de Padres y Apoderados Escuela Hermanos Carrera.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase aportes a la siguiente institución de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA HERMANOS CARRERA Alejandro Corrotea Ramírez	Para la compra de bebidas, las que serán repartidas en diez cursos del establecimiento educacional para la celebración de aniversario el día 07/09/2012.	194	\$45.000.-
		TOTAL	\$45.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
MARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HMAP/mmvm.-